

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 007

Fecha Estado: 19/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto ordena incorporar al expediente escritos de contestación a la reforma a la demanda presentados dentro del término oportuno por las codemandadas y llamadas en garantía. Corre traslado conjunto de las excepciones de mérito y objeción al juramento.	18/01/2023		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Desestimar las excepciones previas propuestas por la codemandada Centro Comercial Santa Fe Medellín P.H., frente a la reforma a la demanda. Sin lugar a condena en costas.	18/01/2023		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto ordena incorporar al expediente escrito de reiteración al llamamiento en garantía efectuado por Centro Comercial Santafé Medellín P.H., frente a Fortox S.A.S.	18/01/2023		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto ordena incorporar al expediente escrito de reiteración al llamamiento en garantía efectuado por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., frente a Fortox S.A.S.	18/01/2023		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto ordena incorporar al expediente escrito de reiteración al llamamiento en garantía efectuado por La Previsora S.A. Compañía de Seguros, frente a Fortox S.A.S.	18/01/2023		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto resuelve solicitud Rechaza de plano por extemporáneo el llamamiento en garantía formulado en contra de Fortox S.A.S.	18/01/2023		
05001310301320220012500	Verbal	CRISTOFERO ECHAVARRIA URIBE	JUAN CAMILO ALVAREZ PAVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para los días VEINTITRÉS (23) Y VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2023 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., por conexión mediante la plataforma LIFESIZE.	18/01/2023		
05001310301320220018100	Verbal	EDIFICIO AVALON P.H.	MAURICIO VANEGAS ARANGO	Auto resuelve recurso Niega reposición contra auto donde el Despacho dispuso negar solicitud de la codemandada Restrepo Rojas Pineda. Concede en el efecto DEVOLUTIVO recurso de apelación. Remite copia del expediente al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	18/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220019200	Verbal	NINA GICELA BALVIN FLOREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena incorporar al expediente justificación arrimada por el Curador. Designa como curadora ad-litem a la abogada VIVIAN LORENA FIGUEROA ESPITA, ordena comunicar el nombramiento.	18/01/2023		
05001310301320220027000	Ejecutivo Singular	ALVARO JOSE PINO MARTINEZ	LUIS ALEJANDRO BRICEÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	18/01/2023		
05001310301320220027000	Ejecutivo Singular	ALVARO JOSE PINO MARTINEZ	LUIS ALEJANDRO BRICEÑO	Auto aprueba liquidación de costas	18/01/2023		
05001310301320220028100	Verbal	PAULA ANDREA GOMEZ CANDELA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Corrige providencia. Ordena oficiar Oficina de Instrumentos Públicos.	18/01/2023		
05001310301320220028100	Verbal	PAULA ANDREA GOMEZ CANDELA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía formulado por ARMANDO SÁNCHEZ NIETO a la COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Concede término.	18/01/2023		
05001310301320220041900	Verbal	MARIA LORENA JARAMILLO TORRES	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto admite demanda Concede término. Ordena notificar. Requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito. Reconoce amparo de pobreza. Decreta medida cautelar. Reconoce personería.	18/01/2023		
05001400300820220126801	Tutelas	DIANA MARCELA RUIZ COLORADO	EASY PLATINUM MAIL S.A.S	Auto decreta práctica pruebas oficio REQUIERE al JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ITAGUI. Notificar.	18/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)